

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013. -----

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día tres de abril del año dos mil trece, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64 y 120 fracción I, y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo previsto en los artículos 8º, 27, 30, 32, 33, 47, 48, 49, 56, 182 fracción I y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

Orden del Día

Primero.- Lista de asistencia. -----

Segundo.- Declaración de existencia de quórum. -----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Segundo Regidor, Marcelo Rueda Martínez, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. -----

Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia de la Ciudadana Cuarta Regidora, Lorena Martínez Bellos, en los términos del propio acuerdo. -----

Sexto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia de la Ciudadana Quinta Regidora, Karoll Maribel Pool Pech, en los términos del propio acuerdo. -----

Séptimo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Séptimo Regidor, Sergio Flores Alarcón, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor suplente. -----

Octavo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Octavo Regidor, Julián Aguilar Estrada, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. -----

Noveno.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Décimo Primer Regidor, Jesús de los Ángeles Pool Moo, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. -----

Décimo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Alaín Ferrat Mancera, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del

Regidor Suplente. -----

Décimo Primero.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia de la Ciudadana Sexta Regidora, Lourdes Latife Cardona Muza, en los términos del propio acuerdo. -----

Décimo Segundo.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia de la Ciudadana Décima Cuarta Regidora, Marcia Alicia Fernández Piña, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. -----

Décimo Tercero.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Décimo Quinto Regidor, Remberto Estrada Barba, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. -----

Décimo Cuarto.- Clausura de la sesión. -----

La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

Primero.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **totalidad** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, a continuación el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

Tercero.- Declarada abierta la sesión el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Décima Regidora, María de Guadalupe Novelo Espadas**, quien manifestó: Buenas tardes. Para solicitar se retire del orden del día el punto de acuerdo que corresponde a mi solicitud de licencia, toda vez, que esta sesión el tema principal se centra en las solicitudes de licencias para los compañeros Regidores que de manera legítima aspiran a continuar su carrera política a través de posiciones de elección popular. De manera particular, quiero decirles que en días pasados estuve en el análisis de las posibilidades de incorporarme a esa búsqueda. Con esta intervención les expreso que he decidido continuar con la responsabilidad que la ciudadanía me ha encomendado en este Ayuntamiento, hasta concluir el periodo que constitucionalmente le corresponde a esta administración municipal. A los compañeros Regidores que hoy se retiran, les deseo lo mejor y les agradezco de manera personal las atenciones con que me distinguieron en la etapa que nos tocó compartir para servir a los Benitojuarenses. Como siempre, seguiremos trabajando para cumplir día a día con el compromiso adquirido, aportando así nuestro granito de arena para el desarrollo y prosperidad de nuestro Municipio y de Quintana Roo. Es cuánto. Muchas gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Perdón Profesora nada más para clarificar, solicita usted retirar su solicitud. A lo que la **Ciudadana Décima Regidora María de Guadalupe Novelo Espadas**, manifestó: Así es. Para lo cual en uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los

miembros del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del Orden del día con la modificación propuesta por la Profesora, María de Guadalupe Novelo Espadas, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Segundo Regidor, Marcelo Rueda Martínez, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio SRCRFM/30/2013, de fecha 27 de marzo del año en curso, el Segundo Regidor Marcelo Rueda Martínez, Presidente de la Comisión de Reglamentación y Fortalecimiento Municipal de este Honorable Ayuntamiento, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales, contados a partir de la fecha en que rinda la protesta de Ley su suplente;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, del Ciudadano Segundo Regidor, obedece a que buscara contender por el cargo de Diputado Local en el Proceso Electoral 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud del Ciudadano Segundo Regidor, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, se considero prudente en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llamar a la Ciudadana Eugenia Guadalupe Solís Salazar, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Marcelo Rueda Martínez, esté en condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Segunda Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por el Ciudadano Marcelo Rueda Martínez, en su calidad de Segundo Regidor, y Presidente de la Comisión de Reglamentación y Fortalecimiento Municipal de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día en que tome la correspondiente protesta de Ley su suplente.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a tomar la Protesta de Ley, a la Ciudadana Eugenia Guadalupe Solís Salazar, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Marcelo Rueda Martínez, asuma de inmediato el desempeño del cargo, o en su defecto, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al mencionado suplente para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Segundo Regidor, Marcelo Rueda Martínez**, manifestó: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a mis compañeros integrantes del Ayuntamiento. A quienes nos acompañan en la sala y por supuesto los que nos escuchan por Cancún Radio. La intervención que ahora hago tiene tres finalidades. Primero.- Solicitar a Presidencia se sirva poner a consideración la modificación en el punto de acuerdo puesto que está mal planteada la solicitud de licencia en función de cómo la emití, o la entregue a la Secretaría. Me refiero al segundo párrafo de los considerandos y el primer punto de acuerdo, en el último renglón, en ambos casos, que se señala contados a partir del día primero de abril del año dos mil trece; y en la solicitud de licencia que yo entregue hacía efectiva mi licencia a partir de la toma de protesta de mi Regidor Suplente, por lo tanto, quisiera que se hiciera que se tomara en cuenta esa consideración y si el Pleno lo aprueba que así sea en esos términos que se aprueba el punto de acuerdo, bueno, el acuerdo. No sé si pasemos a la votación porque tengo otros dos temas más para desahogar. Aprobándose la solicitud. Continuando con el uso de la voz manifestó: Segundo tema.- Evidentemente quería hacer del conocimiento de todos que por obvias razones, por entrañar un interés personalísimo esta solicitud de licencia, me voy a excusar de la votación, y por supuesto, respetando lo que dice el Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Benito Juárez, para poder dar paso a que la votación sea legal y por parte de mis compañeros Regidores. Y en tercer término, pues, agradecer sobre todo la oportunidad de poder haber compartido con ustedes. Si hay algo que en la vida se tiene que atesorar creo que son momentos como los que viví durante estos dos años acompañado de todos ustedes, de todos mis compañeros. Quince Regidores, la Síndico y el Presidente Municipal. Catorce Regidores, en donde creo que se formó un grupo de trabajo, eficiente, capaz, propositivo siempre, y que con la capacidad o las posibilidades de poder servir a los ciudadanos que fue algo por lo que me preparé

durante dieciocho años previos de entrar a la regiduría, por supuesto que es uno de los momentos, o son los momentos que voy atesorar el resto de mi vida. He tenido la oportunidad de conocerlos a todos y poder aprenderles algo. Y, bueno, vendrán tiempos en donde nos seguiremos viendo en la política, pero no quería dejar pasar el momento para agradecerles por toda su paciencia y su consecuencia, o su voluntad de apoyar en los momentos que nos tocó trabajar juntos. Gracias, Presidente, eso es todo, y nada solicitar lo del punto de acuerdo. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos, con la abstención del Ciudadano Segundo Regidor, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Acto seguido en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, en los términos siguientes tomó la protesta de Ley al Regidor Suplente **C. Eugenia Guadalupe Solís Salazar**: “¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?”. Para lo cual el Regidor levantando la mano derecha respondió: “Sí, protesto”. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, agregó: “Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande”. Al concluir ocupó su lugar en el presidium. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia de la Ciudadana Cuarta Regidora, Lorena Martínez Bellos, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio RSPTB/021/2013 de fecha 26 de marzo del año en curso, la Cuarta Regidora Lorena Martínez Bellos, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales, contados a partir del día SIETE de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, de la Ciudadana Cuarta Regidora, obedece a que buscara contender en el Proceso Electoral 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud de la Ciudadana Cuarta Regidora, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se deberá llamar a la Ciudadana Sara Vásquez Estrada, para que en su carácter de suplente de la Ciudadana Lorena Martínez Bellos, esté en condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Cuarta Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por la Ciudadana Lorena Martínez Bellos, en su calidad de Cuarta Regidora, y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día siete de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al suplente respectivo para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Ciudadana Cuarta Regidora, Lorena Martínez Bellos**, quien manifestó: Muy buenas tardes. Un saludo a todo el público que hoy nos acompaña, a mis compañeros Regidores y a todos los radioescuchas. Bueno, pues, antes que nada quiero agradecerle a cada uno de mis compañeros que durante estos dos años compartimos momentos gratos como también hubieron diferencias, pero también hubieron coincidencias de las cuales me voy muy satisfecha porque hice amigos que desde la trinchera en la que nos encontremos, muchos de los compañeros que hoy están pidiendo licencia les deseo mucha suerte y pues dejar en claro que las diferencias que hubieron aquí en el Cabildo con diferentes temas con el Presidente Municipal, jamás fueron nada personales. Presidente muchísimas gracias por

todo el apoyo que usted me brindó durante estos dos años y, bueno, cuando nos veamos afuera espero que nos veamos como amigos. Muchas gracias. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos, con la abstención de la Cuarta Regidora, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia de la Ciudadana Quinta Regidora, Karoll Maribel Pool Pech, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio 01042013-01 de fecha 01 de abril del año en curso, la Quinta Regidora Karoll Maribel Pool Pech, Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales, contados a partir del día SIETE de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, de la Ciudadana Quinta Regidora, obedece a que buscara contender en el Proceso Electoral 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud de la Ciudadana Quinta Regidora, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se deberá llamar a la Ciudadana Nelly Isabel Pech Fernández, para que en su carácter de suplente de la Ciudadana Karoll Maribel Pool Pech, esté en

condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Quinta Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por la Ciudadana Karoll Maribel Pool Pech, en su calidad de Quinta Regidora, y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día siete de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al suplente respectivo para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Quinta Regidora Ciudadana, Karoll Maribel Pool Pech**, manifestó: Buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos escuchan por el ciento punto nueve. Compañeros Regidores, Síndico, Presidente, me abstengo de votar este punto ya que es de interés personal cumpliendo con el Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Benito Juárez, en su artículo 79. Es cuánto. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos, con la abstención de la Quinta Regidora, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Séptimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Séptimo Regidor, Sergio Flores Alarcón, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor suplente. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana

Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio 7REG./062/2013, de fecha 01 de ABRIL del año en curso, el Séptimo Regidor Sergio Flores Alarcón, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de este Honorable Ayuntamiento, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales contados a partir del día TRES de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, del Ciudadano Séptimo Regidor, obedece a que buscara contender por el cargo de Diputado Estatal en el Proceso Electoral 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud del Ciudadano Séptimo Regidor, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, se considero prudente en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llamar al Ciudadano Alí Cesar Euan Blanco, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Sergio Flores Alarcón, esté en condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Séptima Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por el Ciudadano Sergio Flores Alarcón, en su calidad de Séptimo Regidor, y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día tres de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a tomar la Protesta de Ley, al Ciudadano Alí Cesar Euan Blanco, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Sergio Flores Alarcón, asuma de inmediato el desempeño del cargo, o en su defecto, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al mencionado suplente para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Séptimo Regidor, Sergio Flores Aalcón**, manifestó: Aclarado el nombre de mi suplente, igual presentar la excusa respecto a esta votación con fundamento en el artículo 79 del Reglamento Interior de Gobierno, y ese es el punto. Es cuanto. No habiendo ninguna otra observación y en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad de votos**, con la abstención del Séptimo Regidor, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Acto seguido en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, en los términos siguientes tomó la protesta de Ley al Regidor Suplente **C. Alí César Euan Blanco**: “¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?”. Para lo cual el Regidor levantando la mano derecha respondió: “Sí, protesto”. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, agregó: “Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande”. Al concluir ocupó su lugar en el presídium. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Octavo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Octavo Regidor, Julián Aguilar Estrada, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio RCT/644/2013, de fecha 27 de marzo del año en curso, el Octavo Regidor Julián Aguilar Estrada, Presidente de la Comisión de Turismo de este Honorable Ayuntamiento, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales contados a partir del día TRES de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, del Ciudadano Octavo Regidor, obedece a que buscara contender por una Diputación Local en el Proceso Electoral 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud del Ciudadano Octavo Regidor, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, se considero prudente en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llamar a la Ciudadana Ivonne Magdalena Andreu Torres, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Julián Aguilar Estrada, esté en condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Octava Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por el Ciudadano Julián Aguilar Estrada, en su calidad de Octavo Regidor, y Presidente de la Comisión de Turismo de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día tres de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a tomar la Protesta de Ley, a la Ciudadana Ivonne Magdalena Andreu Torres, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Julián Aguilar Estrada, asuma de inmediato el desempeño del cargo, o en su defecto, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al mencionado suplente para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Octavo Regidor, Julián Aguilar Estrada**, para manifestar: Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra. A los compañeros y compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Un saludo también a los presentes en esta Sesión y a los quienes nos escuchan a través de Cancún Radio. En primero lugar quisiera hacer uso de la voz para

hacer válido lo que consta en el artículo 79 del Reglamento Interior de Gobierno del Municipio de Benito Juárez. Y me excusaré de votar en este punto por ser de interés personal. Y en segundo lugar aprovecho la gran oportunidad de hacer uso de la palabra para manifestar mi beneplácito de haber formado parte de este ayuntamiento. De formar parte de ustedes compañeros como grupo o como equipo de trabajo porque definitivamente creo que hemos marcado la diferencia en cómo gobernar y en cómo gobernar bien. Por supuesto que para ello se requiere de un liderazgo y quiero reconocer públicamente el liderazgo que ha ejercido el Presidente Municipal Julián Ricalde, por todas las gestiones que se hicieron y que siempre en beneficio de los Benitojuarenses logramos en conjunto sacar acuerdos que nos han permitido manifestar la intención de hacer el bien común en una ciudad que tanto lo requiere. Pero por otro lado también quisiera agradecer a toda la ciudadanía por su respaldo o apoyo a esta administración y en particular a un servidor en la función que he desempeñado como Regidor, Presidente de la Comisión de Turismo, que ha sido una comisión de trabajo y que por supuesto no ha sido de manera individual los resultados positivos que hemos obtenido, sino que también han sido gracias al apoyo y respaldo de todos los integrantes de esa comisión a quienes me va dar mucho gusto mencionar uno por uno porque creo que se lo merecen y por qué con eso agradezco también, que su nombre suene ante los Benitojuarenses por ese trabajo que en conjunto hemos hecho, llevando a cabo veinticinco sesiones de la comisión, en las cuales como muchos de ustedes saben salieron muchos puntos de acuerdo que han sido para beneficio de nuestra ciudad y de nuestro destino. Gracias Rafael Quintanar, muchas gracias Alejandro Noya, a nuestra compañera Marcia Fernández y a Remberto Estrada, que en conjunto creo que hicimos la diferencia en lo que a la Comisión de Turismo se refiere y en otras administraciones. Muchísimas gracias porque sin ustedes esto por supuesto no hubiera sido posible. También agradecer el apoyo de mi equipo de trabajo: Lupita muchísimas gracias, Tomás, a Laura, a Hugo, porque también ustedes han sido parte fundamental de importante para que esto se pudiera lograr. Y definitivamente a ti Ivonne, mi suplente te doy la bienvenida, te deseo mucho éxito. Espero que tu trabajo en este periodo sea de mucha trascendencia, de utilidad, pero principalmente sea de satisfacción para ti como servidora pública, recordándote que como panistas tenemos principios que nos deben regir en todo momento en nuestro actuar para el servicio de la sociedad. Bienvenida me va a dar mucho gusto verte aquí en unos momentos. Y también comentarles a todos los presentes y a los que nos escuchan que mi compromiso sigue latente y por supuesto mi deseo como ya se mencionó es para contender por una diputación local y que por supuesto de lograrlo estaremos trabajando con mucho ahínco y esmero por los Cancunenses y Quintanarroenses. A mis amigos los medios de comunicación muchísimas gracias, a los reporteros por todo el apoyo y decirles que hemos demostrado que sí se puede y por un mejor Cancún hay que seguir juntos en acción. Es cuánto. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos, con la abstención del ciudadano Octavo Regidor, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Acto seguido en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, en los términos siguientes tomó la protesta de Ley al Regidor Suplente **C. Ivonne Magdalena Andreu Torres**: “¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?”. Para lo cual el Regidor levantando la mano derecha respondió:

“Sí, protesto”. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, agregó: “Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande”. Al concluir ocupó su lugar en el presidium. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Noveno.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Décimo Primer Regidor, Jesús de los Ángeles Pool Moo, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio RED2554/03/2013, de fecha 26 de marzo del año presente año, el Décimo Primer Regidor Jesús de los Ángeles Pool Moo, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Diversiones de este Honorable Ayuntamiento, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales contados a partir del día TRES de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, del Ciudadano Décimo Primer Regidor, obedece a que buscara contender por el cargo de Diputado Estatal en el Proceso Electoral 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud del Ciudadano Décimo Primer Regidor, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, se considero prudente en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llamar al Ciudadano Jesús Aurelio Duarte Yam, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Jesús de los Ángeles Pool Moo, esté en condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Décima Primera Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por el Ciudadano Jesús de los Ángeles Pool Moo, en su calidad de Décimo Primer Regidor, y Presidente de la Comisión de Espectáculos y Diversiones de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día tres de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a tomar la Protesta de Ley, al Ciudadano Jesús Aurelio Duarte Yam, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Jesús de los Ángeles Pool Moo, asuma de inmediato el desempeño del cargo, o en su defecto, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al mencionado suplente para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Primer Regidor, Jesús de los Ángeles Pool Moo**, para manifestar: Sean mis primeras palabras para agradecerle al Honorable Ayuntamiento, compañeros Regidores, Síndico, Presidente Municipal, la colaboración y trabajo que hicimos durante estos dos años de trabajo al frente de la Regiduría a mi cargo. Un saludo a los que nos acompañan, también radioescuchas, y bueno, nada más quiero hacer dos observaciones de conformidad al artículo 79 del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Benito Juárez, me abstendré de votar toda vez que soy parte del interés en el asunto, así que se sirvan tomar nota de ello. Por otro lado, quiero mencionar que cuando tomé protesta el 10 de abril fui muy claro con el objetivo que tenía presente. Veníamos de una elección en la cual protesté cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, y acatar las leyes y reglamentos que emanen del estado y del municipio, desde luego. Mi trabajo fue siempre apegado a legalidad. Hoy tomo una decisión en el cual voy a seguir con trabajando. Desde luego que he tomado la decisión porque estoy convencido de que el trabajo que hice durante este tiempo que estuve al frente de la Regiduría, lo hice de frente a la ciudadanía, lo hice con la mejor voluntad política porque mi conciencia así me lo dictaba. Me voy con la frente en alto. No voy por la puerta de atrás. De frente le puedo decir a los ciudadanos que me dieron la oportunidad con su voto de que hice lo que la ley a mi otorgaba y las facultades que yo tengo como Regidor. Desde luego debo de reconocer que tuve la oportunidad de compartir este trabajo con los demás compañeros Síndico y Regidores. Agradecerle mucho a los compañeros. Hicimos un trabajo en donde hoy el trabajo que se ve en el campo no es de una ideología, no es de un solo color, sino es de un conjunto de esfuerzos de todos los Regidores, Síndico, Presidente Municipal, por mejorar el Cancún que nosotros queremos. Y cuando yo pensé participar en la contienda como candidato a Regidor, pensé que tengo la oportunidad de hacer un mejor Cancún, el Cancún que yo quiero para mi familia. Donde

yo quiero que mi esposa Leysli, y donde yo quiero que mi hijo Jesús, tengan el mejor Cancún. Y esa oportunidad me la brindé, el voto ciudadano también así también me lo brindó y por eso estoy acá. Y espero no haber defraudado la confianza de los ciudadanos. Las mejoras que hicieron fui participe de ello, por eso puedo salir a la calle y de frente decirle a los ciudadanos que he cumplido una labor que se me otorgó. Hoy asume mi suplente Jesús Duarte, al cual yo le puedo decir que el Regidor propietario hizo su trabajo y él va a continuar con esa labor, con las manos limpias, con la frente en alto y nadie nos puede juzgar si hicimos algo o salir juzgados el día de mañana que en lo oscurito traicionamos a la ciudadanía. Nunca los traicione. Trabaje apegado a derecho. En mi participación en las comisiones que se me encargaron debo de reconocer la labor que cada uno de los Regidores integrantes de las comisiones tanto en salud donde está el Regidor Roberto Hernández; de la Comisión de Patrimonio Hacienda y Cuenta Pública, la Síndico Lupita Leal; en la Comisión de Seguridad Pública que preside la Regidora Lorena Martínez Bellos, y en la Comisión de Planeación que preside mi buen amigo Alejandro Noya, y en la Comisión que yo presidí la de Espectáculos y Diversiones, trabajamos en lo fundamental y apegado también a derecho. Si en algún momento se hizo algún comentario que a alguien haya incomodado, no fue con una intención más que anteponer el interés supremo de la ciudadanía y no un interés personal. Por eso yo le deseo el mejor de los éxitos a mi suplente que hoy toma posesión, como también reconocer el trabajo de todo el personal del Ayuntamiento, al equipo staff. Y decirle algo a todas las secretarías, colaboradores de mi equipo que yo tuve: H. Ayuntamiento de Benito Juárez, "H" Honorable Ayuntamiento. De mi parte puse mi granito de arena para que la palabra "H" sea con mayúscula. Recuperar la honorabilidad en las acciones de gobierno y que la ciudadanía recupere la credibilidad en las acciones de gobierno. Es cuanto puedo decir. Gracias a mis compañeros Regidores, Síndico. Secretario un reconocimiento también por la labor y el enlace que tuvimos, la coordinación que tuvimos de trabajo con el Presidente Municipal también. Somos parte importante de este Ayuntamiento, nadie más ni nadie menos. Yo nunca me consideré ni más ni menos. Igual que cualquier ciudadano. Gracias. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos, con la abstención del Décimo Primer Regidor, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Acto seguido en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, en los términos siguientes tomó la protesta de Ley al Regidor Suplente **C. Jesús Aurelio Duarte Yam**: "¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?". Para lo cual el Regidor levantando la mano derecha respondió: "Sí, protesto". Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, agregó: "Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande". Al concluir ocupó su lugar en el presídium.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Décimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia del

Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Alain Ferrat Mancera, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio R13/287/13, de fecha 25 de marzo del presente año, el Décimo Tercer Regidor Alain Ferrat Mancera, Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria, de este Honorable Ayuntamiento, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales contados a partir del día TRES de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, del Ciudadano Décimo Tercer Regidor, obedece a que buscara contender en el Proceso Electoral Ordinario 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud del Ciudadano Décimo Tercer Regidor, y en atención, a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno se considero prudente en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llamar a la Ciudadana Idania Ramírez Gómez, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Alain Ferrat Mancera, rinda la correspondiente Protesta de Ley, y asuma de manera inmediata el encargo de la Décimo Tercer Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por el Ciudadano Alain Ferrat Mancera, en su calidad de Décimo Tercer Regidor, y Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día tres de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a tomar la Protesta de Ley, a la Ciudadana Idania Ramírez Gómez, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Alain Ferrat Mancera, asuma de inmediato el desempeño del cargo, o en su defecto, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al mencionado suplente para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Alain Ferrat Mancera**, quien manifestó: Muchas gracias señor Presidente, integrantes del Cabildo, público presente también que nos acompaña, le damos la bienvenida a todos los suplentes que hoy están tomando protesta. A todos los que nos escuchan por Radio Ayuntamiento, también agradecerles su atención a esta importante Sesión de Cabildo donde varios de nosotros estamos solicitando licencia para separarse del cargo en busca de temas electorales y políticos. Quiero comentarles que excusaré mi voto al igual que mis compañeros en atención del artículo 79 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento, por ser un asunto personal. También quisiera reconocerles el trabajo que hemos venido haciendo juntos principalmente quisiera comentar que en esta Comisión de Mejora Regulatoria, a los integrantes, a mis compañeros Lupita Novelo, Remberto Estrada, Marcelo Rueda, a la compañera Latife, agradecerles su tiempo, su esfuerzo, el trabajo que hicimos en conjunto a favor de este Ayuntamiento, a favor de la ciudadanía independientemente de los colores y tenemos que entender que los ciudadanos les importa ver trabajar a las autoridades de manera coordinada. Quiero agradecerle también su paciencia, su temple, su tiempo, al señor Presidente Municipal, por los debates acalorados que hemos tenido que independientemente de las diferencias o puntos de vista que podamos tener de manera encontrada, creo que al final siempre nos dimos la mano, nos reconocimos primero siempre la amistad, la cordialidad. Somos (cambio de cinta) es importante que defiendan su punto de vista, pero siempre debe de haber un respeto, tiene que haber cordialidad y la experiencia que van a llevar es muy importante. Para mí esta etapa de mi vida ha sido muy enriquecedora. He aprendido mucho de ustedes. Creo que de las etapas que he estado, ustedes han sido para mi parte fundamental en ese enriquecimiento de trabajo, de liderazgo, ya que por lo general uno está acostumbrado a trabajar digamos con compañeros más afines. Hoy me ha tocado trabajar con muchos perredistas y panistas, y en ese sentido hemos trabajado de manera conjunta con respeto y me llevo yo esa retroalimentación. Creo que el nivel del debate lo hemos elevado y se puede elevar aún más. Quiero también informar a la ciudadanía así como lo han hecho otros compañeros, que mis intenciones de separarme del cargo de buscar esta licencia, es de buscar una diputación de mayoría. Creo que es importante ir a las urnas, llevar el mensaje del trabajo que se ha venido haciendo. Por cierto quiero comentar también que el lunes entregue mi último informe de actividades. Con esto quedo completo. Obviamente se lo he hecho llegar al Presidente Municipal, como lo marca el reglamento. Espero que cualquiera de los nuevos pueda leer o ver el trabajo que se puede hacer para de alguna manera guiarse. A los que están sé que lo hicimos juntos. Quiero también hacer un reconocimiento a mi suplente Idiana Ramírez, que es una persona que conozco desde hace ya muchísimos años. Es una persona honorable. Me siento muy orgulloso que ella tenga esta importante

labor, esta encomienda. Estoy seguro que lo desempeñará perfectamente ya que ella he trabajado conmigo desde hace muchísimo tiempo y conoce perfectamente la labor de un Regidor. Ha asistido a numerosas sesiones de cabildo, ha trabajado en acuerdos, ha sido para mí de gran ayuda y creo que es importante que siempre le demos la bienvenida a quienes lo merecen por el trabajo que han desempeñado y que yo estoy convencido que lo van a desempeñar. Presidente, le agradezco este tiempo, estoy seguro que después nos podremos saludar y le reitero mi amistad. Es cuanto. Y nos veremos y muchas gracias. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad de votos**, con la abstención del Décimo Tercer Regidor, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Acto seguido en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, en los términos siguientes tomó la protesta de Ley al Regidor Suplente **C. Idania Ramírez Gómez**: “¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?”. Para lo cual el Regidor levantando la mano derecha respondió: “Sí, protesto”. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, agregó: “Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande”. Al concluir ocupó su lugar en el presidium.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Décimo Primero.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se la licencia de la Ciudadana Sexta Regidora, Lourdes Latife Cardona Muza, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio REG6/0005/13 de fecha 01 de abril del año en curso, la Sexta Regidora Lourdes Latife Cardona Muza, Presidente de la Comisión de Equidad y Género, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales, contados a partir del día SIETE de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, de la Ciudadana Sexta Regidora, obedece a que buscara contender en el Proceso Electoral 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud de la Ciudadana Sexta Regidora, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, se deberá llamar a la Ciudadana Claudia Jazmín Caamal Ciau, para que en su carácter de suplente de la Ciudadana Lourdes Latife Cardona Muza, esté en condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Sexta Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por la Ciudadana Lourdes Latife Cardona Muza, en su calidad de Sexta Regidora, y Presidente de la Comisión de Equidad y Género de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día siete de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al suplente respectivo para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Ciudadana Sexta Regidora, Lourdes Latife Cardona Muza**, para manifestar: Muy buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan por la radio. Primeramente hacer una aclaración, el nombre de mi suplente es Claudia Jazmín Caamal Ciau. El día 10 de abril nos comprometimos asumir el cargo de Regidores velando en todo por los intereses de los Benitojuarenses. El día de hoy he tomado la decisión de solicitar licencia al cargo no sin antes irme con un grato sabor de boca. El grato sabor de boca que he realizado a lo largo de dos años de trabajo continuo, en donde nos comprometimos durante campaña hacer de Benito Juárez, una mejor ciudad. Hemos logrado pavimentar con concreto hidráulico más de cuarenta regiones, en este años vamos a pavimentar alrededor de quince regiones más. Ha sido un trabajo de todos mis compañeros Regidores. He

pertenecido a las Comisiones de Mejora Regulatoria con mi compañero Alaín, a la Comisión de Planeación con mi compañero Noya, he pertenecido a la de Obras y Servicios Públicos, con mi compañera Karoll, a la de Desarrollo Social y Participación Ciudadana con mi compañero Rafael Quintanar, a la de Patrimonio y Cuenta Pública, con mi compañera Síndico, Lupita; a la de mi compañero Marcelo Rueda, de Reglamentos en donde hemos hecho un trabajo de mejorar aquellos reglamentos que tenían algún desfase a lo largo de los años, y tratando de actualizarlos en la medida de lo posible para que se apliquen más a la realidad diaria de nuestra ciudad en constante crecimiento. He pertenecido a la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte, con la Regidora Lupita, en donde hemos sido muy acuciosas, muy responsables, muy meticulosas con el tema de transporte que ya el día de hoy, se ven los resultados de la responsabilidad de este gobierno en los temas trascendentales y que en su caso, afectaron a los ciudadanos Benitojuarenses. He pertenecido a la Comisión de mi compañera Marcia de Asuntos Vulnerables, en donde hicimos un trabajo por implementar algunas cosas y por hacer el reglamento para las personas con discapacidad ha sido un verdadero gusto, un verdadero recorrido el que hemos hecho con todos los compañeros. Tengo la Comisión de Equidad y Género en donde me voy a permitir turnar a mi suplente, los dos reglamentos que van a salir en cuanto a la vida libre de violencia que están en análisis por la Directora del Instituto de la Mujer, por la Licenciada Lilia, y por algunas organizaciones de la sociedad civil que se dieron a la tarea de revisar el reglamento y hacer sus aportaciones para mejorarlo y complementarlo. Y voy a turnárselo a mi suplente con la plena confianza de qué, con estos cambios que están habiendo en el Cabildo en donde hoy vamos a tener 10 mujeres en el Cabildo y solamente 7 hombres, pues, las cuestiones de género van a estar ahora del otro lado. Ha sido un gusto trabajar con el Presidente, con quien hemos sido muy firmes en algunos temas. Hemos sacado nuestros puntos de vista. Hemos buscado el diálogo con él, y me parece que la ciudad hoy está mejor de como la recibimos. Que la ciudad tiene avances significativos y que falta mucho por hacer. Hemos hecho en la comisión de educación el tema de útiles escolares gratuitos que es un tema fundamental de los gobiernos de izquierda del partido al que yo pertenezco. Quedaron algunos pendientes para los apoyos a madres solteras y para apoyar a la economía de las madres jefas de familia. Pero yo estoy cierta, que los compañeros que se quedan podrán sacarlos adelante y que los ciudadanos Benitojuarenses tengan la plena confianza de que este gobierno que emanó de una coalición cumplió con lo que se prometió en campaña. Creo que hemos dado un paso significativo, un avance. La ciudad es mejor, está mejor pavimentada, está con útiles escolares en las escuelas. Hemos logrado que todas las acciones que este gobierno ha emprendido hayan dado como respuesta mejores condiciones del gobierno del estado para las escuelas y para mejorar los parques. Todo en beneficio de los Benitojuarenses. Y si es en beneficio de los Benitojuarenses, pues este gobierno está dando resultados. Yo quiero agradecerle Julián, el tiempo que hemos estado trabajando. Sé que en algunos temas he sido muy meticulosa, pero te agradezco la atención, te agradezco la confianza que has tenido en algunos de mis comentarios. Y a los ciudadanos decirles que se queden tranquilos, que los compañeros que entran tienen un gran trabajo y una gran responsabilidad y que estamos ciertos de que lo van a desarrollar y de que al final de esta administración entregarán buenas cuentas y buenos resultados a la ciudadanía. Agradecerles a mis compañeros Regidores. Y de igual manera me voy a excusar de mi votación por tener un interés personal en cuanto a este tema. Es cuánto. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos, con la abstención de la ciudadana Sexta Regidora, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del

Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo..-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Décimo Segundo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia de la Ciudadana Décima Cuarta Regidora, Marcia Alicia Fernández Piña, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163, 164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio RGV/118/13, de fecha 27 de marzo del año en curso, la Décima Cuarta Regidora Marcia Alicia Fernández Piña, Presidente de la Comisión de Asistencia a Grupos Vulnerables de este Honorable Ayuntamiento, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales contados a partir del día TRES de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, de la Ciudadana Décimo Cuarta Regidora, obedece a que buscara contender en el Proceso Electoral 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud del Ciudadana Décimo Cuarta Regidora, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, se considero prudente en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llamar a la Ciudadana Norma Pérez García, para que en su carácter de suplente de la Ciudadana Marcia Alicia Fernández Piña, esté en condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Décimo Cuarta Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por la Ciudadana Marcia Alicia Fernández Piña, en su calidad de Décimo Cuarta Regidora, y Presidente de la Comisión de Asistencia a Grupos Vulnerables de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día tres de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a tomar la Protesta de Ley, a la Ciudadana Norma Pérez Gómez, para que en su carácter de suplente de la Ciudadana Marcia Alicia Fernández Piña, asuma de inmediato el desempeño del cargo, o en su defecto, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al mencionado suplente para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Ciudadana Décima Cuarta Regidora, Marcia Alicia Fernández Piña**, quien manifestó: Gracias Presidente. Buenas tardes compañeros del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, amable auditorio, radioescuchas. Antes que nada de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y en virtud de que tengo un interés particular en el punto de acuerdo que se someterá a votación, me abstengo de emitir mi voto. Sin embargo quiero expresar unas palabras hacia ustedes. El día de hoy solicito licencia para separarme del cargo por noventa días con la finalidad de participar en el próximo proceso electoral local. Es así que quiero expresar mi agradecimiento a los Benitojuarenses por la confianza y apoyo otorgado. Representó para mí un honor el ser Presidenta de la Comisión de Asistencia a Grupos Vulnerables, y haber apoyado desde el primer día de mi encomienda a personas con discapacidad, madres solteras, niños y niñas, adultos mayores o simplemente a personas que necesitaban que se les tendiera una mano y trato digno. Todo esto me deja la mayor recompensa que son las bendiciones que he recibido por las personas a lo largo de estos dos años. De igual modo, agradezco a todos y a cada uno de los miembros del Honorable Cabildo. Primero que nada muchas gracias Presidente por siempre tener una mano amiga por parte de usted. Gracias por respaldar siempre los acuerdos emitidos por esta Comisión. Muchas gracias. Gracias también en especial a todos los miembros de mi Comisión de Asistencia a Grupos Vulnerables. Gracias Roger Cáceres, gracias a Lourdes Cardona, muchas gracias Karoll Pool, gracias Julián Aguilar. Muchas gracias por todos los acuerdos y consensos logrados desde aquí. Muchas gracias también a todos los miembros del Cabildo por compartir momentos de lucha, de esfuerzo, tolerancia y respeto, así como por la enseñanza invaluable de cada uno que me ha dejado. También quiero distinguir a nuestra Regidora, Maestra Lupita Novelo, muchas gracias por ser una líder de esta fracción, una líder para mí. Muchas gracias he aprendido mucho de usted, ha sido un honor compartir con usted estos años de mi vida en este Ayuntamiento. Muchas

gracias. También quiero agradecer en especial a todo mis amigos que trabajamos juntos. Muchas gracias Mariana Ávila que está aquí presente, siempre está conmigo y siempre aguantando el stress, aguantando el ritmo de trabajo, siempre dispuesta y siempre con una sonrisa en la cara. Muchas gracias a Silvia Ahumada también por su paciencia. También a Edgar por su paciencia y tolerancia. Muchas gracias a Pedro Vega también por siempre estar dispuesto y ayudarme a solucionar los problemas más complicados de esta Regiduría que son las gestiones. Han sido momentos maravillosos compartir con ustedes. El quehacer de esta Comisión es interminable, pero estoy segura que en manos de la maestra, mi suplente, Norma Pérez García, se dará continuidad a los trabajos realizados. Estoy convencida que realizará una excelente labor. Refrendo mi compromiso hacía ustedes desde la posición en la que me encuentre. Continuaré mi labor motivada por el ejemplo del trabajo incansable de nuestro gobernador el Licenciado Roberto Borge Angulo, y por mi partido el Revolucionario Institucional, del cual me siento orgullosa. Sin lugar a duda vienen tiempos mejores para los Benitojuarenses. Trabajemos juntos para lograr el Municipio que tanto anhelamos. Es cuanto, muchas gracias. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad de votos**, con la abstención de la Décimo Cuarta Regidora, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Acto seguido en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, en los términos siguientes tomó la protesta de Ley al Regidor Suplente **C. Norma Pérez García**: “¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?”. Para lo cual el Regidor levantando la mano derecha respondió: “Sí, protesto”. Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, agregó: “Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande”. Al concluir ocupó su lugar en el presidium.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Décimo Tercero.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, la licencia del Ciudadano Décimo Quinto Regidor, Remberto Estrada Barba, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la toma de protesta del Regidor Suplente. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133, 145 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 66 Fracción I, inciso I), 95, 96 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 81, 82, 86, 89 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 163,

164, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que las ausencias o faltas temporales del Síndico y los Regidores del Ayuntamiento que excedan de quince y hasta noventa días naturales, requieren de autorización del Ayuntamiento, en estos casos se llamará al suplente respectivo para que asuma el cargo;

Que mediante oficio R15/233/13, de fecha 25 de marzo del presente año, el Décimo Quinto Regidor Remberto Estrada Barba, Presidente de la Comisión de Ecología de este Honorable Ayuntamiento, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, LICENCIA DEL CARGO, que ha venido desempeñando desde el día 10 de Abril del 2011, hasta por un término de NOVENTA días naturales contados a partir del día TRES de abril del 2013;

Que dicha solicitud de LICENCIA para separarse del cargo, del Ciudadano Décimo Quinto Regidor, obedece a que buscara contender en el Proceso Electoral Ordinario 2013 del Estado de Quintana Roo;

Que para el caso de ser procedente la solicitud del Ciudadano Décimo Quinto Regidor, y en atención a las múltiples responsabilidades de este Honorable Órgano Colegiado de Gobierno, se considero prudente en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llamar a la Ciudadana Eliet Antonieta Galindo Mastranzo, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Remberto Estrada Barba, esté en condiciones de tomar la correspondiente Protesta de Ley, y asumir de manera inmediata el encargo de la Décima Quinta Regiduría;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de LICENCIA para separarse del cargo hasta por NOVENTA días, presentada por el Ciudadano Remberto Estrada Barba, en su calidad de Décimo Quinto Regidor, y Presidente de la Comisión de Ecología de este Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día tres de abril del dos mil trece.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a tomar la Protesta de Ley, a la Ciudadana Eliet Antonieta Galindo Mastranzo, para que en su carácter de suplente del Ciudadano Remberto Estrada Barba, asuma de inmediato el desempeño del cargo, o en su defecto, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 95 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al mencionado suplente para que asuma el cargo.

TERCERO.- En su caso, publíquese el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Ciudadano Presidente Municipal Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable

Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el Ciudadano Décimo Quinto Regidor, Remberto Estrada Barba, para manifestar: Quiero saludar a mis compañeros de Cabildo, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación y a los radioescuchas. Primero que nada quiero señalar un error, en la parte del Considerando, la fecha, en donde dice: "contados a partir del primero de abril (cambio de cinta) el mismo que tengo interés. Y también quiero agradecer a cada uno de mis compañeros de Cabildo, al Presidente Municipal, a la Síndico, al Secretario General, que toda vez fue el enlace con el Presidente y con los Regidores. Quiero manifestarle. Agradecer también a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos dieron su respaldo. Y quiero señalar que me voy satisfecho con las cosas que se hicieron, con los problemas que tuvieron que resolverse en su momento, pero sin duda alguna hay muchas cosas pendientes, hay muchas cosas por hacerse. Este Cabildo no va a detenerse, hay que seguir proactivos siempre, propositivos como lo hemos sido a lo largo de estos dos años, siempre en pro de los ciudadanos. Por eso quiero dar la bienvenida a mi suplente Eliet Antonieta Galindo, para que siga el camino que hemos estado llevando. Ese eje rector que hemos estado siguiendo y continuar con esta administración siempre y cuando sea con los principios y la ideología del partido Verde, al cual pertenecemos. Les quiero reiterar el apoyo a todos los miembros del Cabildo. Fueron una gran parte de mi vida en esta etapa. Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndico, y a todos los ciudadanos que confiaron en mí a través de este proceso tan importante en mi vida. Muchas gracias. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad de votos**, con la abstención del Décimo Quinto Regidor, en los términos del artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Acto seguido en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, en los términos siguientes tomó la protesta de Ley al Regidor Suplente **C. Eliet Antonieta Galindo Mastranzo**: "¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictados por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?". Para lo cual el Regidor levantando la mano derecha respondió: "Sí, protesto". Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Julián Ricalde Magaña, agregó: "Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande". Al concluir ocupó su lugar en el presidium.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, C. Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Décimo Cuarto.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día miércoles tres de abril del año dos mil trece, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----
